

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**LA SOLANA**

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Solana, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, adoptó el acuerdo sobre requisitos básicos a comprobar en los expedientes y procedimientos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa, con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.- El Alcalde.

**Anuncio número 2135**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>